

[REDACTED]
ACTA CIRCUNSTANCIA
DE BUSQUEDA DE INDICIOS"POBLADO DE TIANQUIZOLCO, MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO
ESTADO DE GUERRERO

- - - En el Poblado de Tianquizilco, Municipio de Cuetzala del Progreso, Estado de Guerrero, siendo las 18:12 dieciocho horas con doce minutos del 08 ocho de marzo de 2016 dos mil dieciséis el [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 180, 208, 220, 223, 227 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

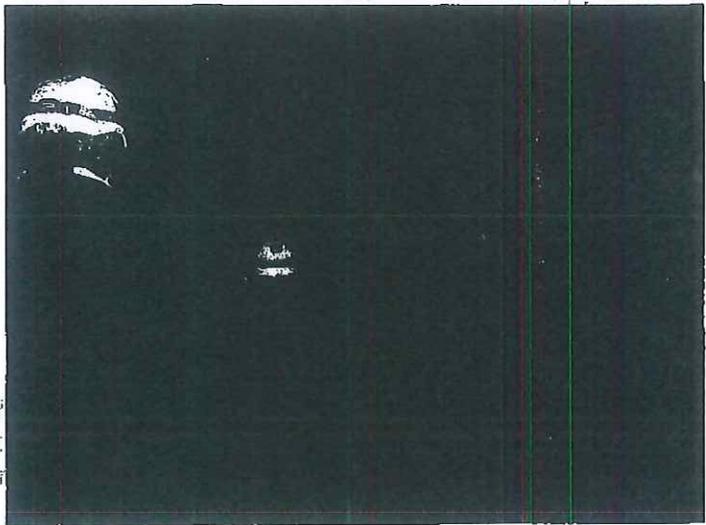
- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, se encuentran presentes en la diligencia peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría General de la República en las especialidades de Criminalística de Campo, Fotografía, Video, Ingeniería Arqueología, Antropología, quienes producto de sus intervenciones presentarán un dictamen forense; 40 cuarenta elementos de la División de Gendarmería de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, asistidos por dos Unidades de Binomios caninos de búsqueda de restos humanos, 18 elementos del 22º Batallón de Infantería de la Secretaría de Marina, Armada de México de la Octava Región Naval quienes de forma especial asisten para brindar apoyo en la búsqueda, seguridad y resguardo del personal actuante así como personal del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes "GIEI" dirigido por el doctor ALEJANDRO VALENCIA y OMAR GÓMEZ, se encuentran presentes 8 personas por parte de Cruz Roja Mexicana que son el grupo de expertos en Rescate Vertical y Espeleología al mando del C. ENRIQUE MANUEL BASTIDA CABELLO, los expertos JOSE LUIS MEDINA LOPEZ, IGNACIO CAMPUSANO FAJARDO, MARCO ANTONIO ENRIQUE BECERRIL, ROSA

[REDACTED]

ARGELIA RAMOS GONZALEZ, ALONSO ENRIQUE ELOSEGUI SUBIA, ALEJANDRO REYNOSO SAMANO y JUAN CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ GATICA por último se hace constar que se encuentran presentes tres elementos de la Policía Comunitaria quienes argumentan que por cuestiones de seguridad no proporcionan sus datos y proponen acompañar al suscrito y el equipo de búsqueda. En cumplimiento a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la investigación de los delitos encomendada a esta Representación Social de la Federación, artículos 1, 180, y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando estos sean lícitos y apegados al estado de derecho, esta Autoridad Ministerial constituido formalmente y legalmente en el sitio conocido "PILETAS" de agua en el poblado de Tianquizolco, en donde se dejan los vehículos. Se aprecia un camino de terracería y piedra en donde se procede a caminar hacia el Suroeste con dirección hacia las barrancas, el sitio tiene flora propia del lugar en su mayoría vegetación a nivel de piso, arboles algunos frutales y zonas en donde se cultiva maíz y algunos cereales, los cuales a dicho del personal de la Policía Comunitaria son parte del Ejido de la Comunidad, después de aproximadamente 20 veinte minutos de caminata por los caminos de terracería guiados por los Policías Comunitarios y habitantes de la región, se llega a un cruce de brechas que se encuentra rodeadas por cultivos de maíz en donde, según vecinos es de libre paso pues no cuenta con bardas perimetrales o alambrados que impidan su acceso además de ser considerada reserva natural para cultivo en algunas áreas que pertenecen al Ejido. Se continúa la caminata observándose elevaciones geográficas conocidas como cerros y barrancas, cubiertas en por flora propia del lugar, vegetación que se extiende por zonas de la superficie y que permite caminar y de libre desplazamiento. Se continúa aproximadamente 20 veinte minutos más de caminata y descenso con rumbo al Suroeste por las veredas; se llega al sitio de interés siendo la Barranca conocida como Huerta Vieja que tienen una abertura de aproximadamente 50 cincuenta metros de forma ovalada, previamente documentada en las constancias de la investigación en la que se actúa, Sitio conocido como "RESUMIDERO", se efectúa un recorrido de

[REDACTED]

prospección y reconocimiento para que dicho personal en espeleología establezca su logística para incursionar en dicho lugar; dicho lugar no cuenta con suministro de alumbrado público, se encuentra despoblado y de difícil acceso, por lo que con la finalidad de ilustrar la presente diligencia el suscrito procede a tomar impresiones fotográficas con una cámara de la marca Nikon cool pix de 18 Mgpxl, independientemente que el personal pericial en materia de fotografía forense rinda su informe pericial.-----



Por lo que una vez valorado el lugar, condiciones de luz natural y peligros naturales se fija como fecha para incursión el día de mañana miércoles 9 nueve de marzo, siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. --- [REDACTED]

----- CONSTE. -----

----- DAMOS FE ----- [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]